

En Buenos Aires, a los <sup>17</sup> días del mes de julio del año mil novecien-  
tos setenta, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor /  
Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don /  
Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Roberto /  
E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Don Jo-  
sé F. Bidau, con asistencia del Señor Procurador General de la Na- //  
ción, Doctor Don Eduardo H. Marquardt,

Consideraron:

Que en el día de la fecha el Poder Ejecutivo ha dado a /  
conocer la muerte del señor Teniente General don Pedro Eugenio Arambu-  
ru, quien ejerció el cargo de Presidente Provisional de la Nación, y /  
debiendo honrarse la memoria de esa ilustre personalidad, cuya desapa-  
rición enluta al país,

Resolvieron:

- 1º) Asistir en corporación a la inhumación de sus restos.
- 2º) Invitar a los magistrados, funcionarios y personal /  
de la Justicia Nacional para que concurren al sepelio.
- 3º) Izar en el edificio del Palacio de Justicia la bande-  
ra a media asta durante el término que fije el Poder Ejecutivo.
- 4º) Dirigir a la familia del extinto una nota de pésame,  
con transcripción de la presente Acordada.

Todo lo cual dispusieron, mandando se comunicase este Acuerdo al  
Poder Ejecutivo, se registrase en el libro correspondiente y se publi-  
case, firmando el Señor Presidente y los Señores Jueces, por ante mí  
que doy fe.-

*E. A. Ortiz Basualdo*

*Roberto E. Chute*

*P. O. Risolía*

*Marco Aurelio Risolía*

*José F. Bidau*

*Eduardo H. Marquardt*

*Procurador General*  
(Sec.)